

RESOLUCIÓN DE PAGO FINAL DE LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL DURANTE EL AÑO 2024.

Visto el artículo 77 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana por el que se crea el Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de ayudar a los ayuntamientos a financiar las actuaciones de prevención de incendios forestales y de gestión forestal planificadas y aprobadas.

Vista la Resolución de 9 de agosto de 2024, del conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de concesión directa de subvención, a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con el plan local de prevención de incendios forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024 en la que se establecen las ayudas a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana que figuran en el Anexo I, por una cuantía total de 7.977.899,41 de Euros con cargo a la línea presupuestaria S1427 del Capítulo VII Transferencias de capital del Programa presupuestario 442F00, Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Justicia e Interior

Considerando que por Decreto 17/2024, de 12 de julio, del president de la Generalitat, se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones, siendo la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio uno de los departamentos en los que se estructura la Administración del Consell, a la que se asignan las competencias en materia de medio ambiente, entre otras, sobre prevención de incendios, y teniendo en cuenta la Resolución de 12 de agosto de 2024 de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

Vista la resolución de 3 de mayo de 2024 de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre la ordenación e instrucción de las subvenciones por concesión directa destinadas a ejecutar el fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal.

Vista la resolución de 17 de septiembre de 2024, de la directora general de Prevención de Incendios Forestales por la que se resuelve el pago del 50% de la ayuda a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con el plan local de prevención de incendios forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024.

Vistas las certificaciones presentadas por los técnicos responsables de la ayuda a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024, mediante las cuales se acredita el cumplimiento de los fines que justifican la concesión directa de la subvención y se aprueban los justificantes de gasto por el valor indicado en el ANEXO I.

Visto el informe de la jefa del servicio de Ayudas para la Prevención de Incendios Forestales relativo a los importes a pagar y los importes a decaer en los expedientes referidos en el Anexo I.

Considerando lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

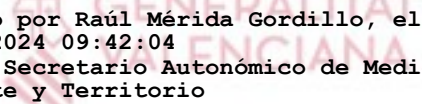
RESUELVO

- 1. Autorizar el pago de los importes** referidos en el ANEXO I de esta resolución, relativos a la ayuda a Ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024.
- 2. Declarar decaídos los importes** referidos en ANEXO I de esta resolución para los correspondientes expedientes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En todo caso, no podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición con el contencioso-administrativo.

Valencia, el día de la firma



Firmado por Raúl Mérida Gordillo, el
19/12/2024 09:42:04
Cargo: Secretario Autonómico de Medio
Ambiente y Territorio

El secretario autonómico de Medio Ambiente y Territorio

Por Resolución de 12 de agosto de 2024, del conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (DOGV 9916 DE 16/08/2024)

ANEXO I.- IMPORTES A PAGAR E IMPORTES A DECAER DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL EN 2024.

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe (€) concedido Resolución 09/08/24	Certificación técnica (€)	Abono (€) 50% Resolución 17/09/24	Resolución segundo pago (€)	Importe decaído (€)
1	FEPIF/2024/015/ALI	Almudaina	P0301600C	8.912,34	0,00	4.456,17	0,00	4.456,17
2	FEPIF/2024/022/ALI	Benasau	P0302200A	10.693,74	0,00	5.346,87	0,00	5.346,87
3	FEPIF/2024/035/ALI	Benilloba	P0303500C	4.856,54	0,00	2.428,27	0,00	2.428,27
4	FEPIF/2024/038/ALI	Benimarfull	P0303800G	8.000,58	0,00	4.000,29	0,00	4.000,29
5	FEPIF/2024/044/ALI	Bolulla	P0304500B	14.298,78	14.125,77	7.149,39	6.976,38	173,01
6	FEPIF/2024/056/ALI	Cocentaina	P0305600I	18.033,23	0,00	9.016,61	0,00	9.016,62
7	FEPIF/2024/061/ALI	Dénia	P0306300E	13.872,69	13.872,50	6.936,34	6.936,16	0,19
8	FEPIF/2024/062/ALI	Elda	P0306600H	11.378,99	0,00	0,00	0,00	11.378,99
9	FEPIF/2024/065/ALI	Famorca	P0306800D	27.254,02	0,00	13.627,01	0,00	13.627,01
10	FEPIF/2024/068/ALI	Gaianes	P0307200F	12.503,91	0,00	6.251,95	0,00	6.251,96
11	FEPIF/2024/077/ALI	Monforte del Cid	P0308800B	12.208,89	0,00	0,00	0,00	12.208,89
12	FEPIF/2024/081/ALI	Muro de Alcoy	P0309200D	13.223,40	0,00	6.611,70	0,00	6.611,70
13	FEPIF/2024/085/ALI	Ondara	P0309500G	9.019,97	0,00	4.509,98	0,00	4.509,99

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe (€) concedido Resolución 09/08/24	Certificación técnica (€)	Abono (€) 50% Resolución 17/09/24	Resolución segundo pago (€)	Importe decaído (€)
14	FEPIF/2024/111/ALI	Sant Joan d'Alacant	P0311900E	4.064,24	0,00	2.032,12	0,00	2.032,12
15	FEPIF/2024/112/ALI	Santa Pola	P0312100A	18.416,55	0,00	9.208,27	0,00	9.208,28
16	FEPIF/2024/126/ALI	Vall d'Ebo, la	P0313500A	27.786,78	0,00	13.893,39	0,00	13.893,39
17	FEPIF/2024/129/ALI	Villena	P0314000A	42.658,47	0,00	21.329,23	0,00	21.329,24
18	FEPIF/2024/008/CST	Almassora	P1200900G	8.208,51	0,00	4.104,25	0,00	4.104,26
19	FEPIF/2024/045/CST	Cirat	P1204600I	32.829,62	0,00	0,00	0,00	32.829,62
20	FEPIF/2024/073/CST	Nules	P1208200D	11.812,45	0,00	5.906,22	0,00	5.906,23
21	FEPIF/2024/118/CST	Vallibona	P1212700G	134.669,30	0,00	67.334,65	0,00	67.334,65
22	FEPIF/2024/119/CST	Vilafamés	P1212800E	16.158,79	0,00	8.079,39	0,00	8.079,40
23	FEPIF/2024/007/VAL	Albaida	P4600600C	11.496,35	0,00	0,00	0,00	11.496,35
24	FEPIF/2024/011/VAL	Alborache	P4601200A	9.960,68	5.370,05	4.980,34	389,71	4.590,63
25	FEPIF/2024/016/VAL	Alcúdia de Crespins, l'	P4602000D	4.373,07	0,00	2.186,53	0,00	2.186,54
26	FEPIF/2024/017/VAL	Alcúdia, l'	P4601900F	5.695,80	0,00	2.847,90	0,00	2.847,90
27	FEPIF/2024/043/VAL	Benaguasil	P4605100I	6.319,94	0,00	3.159,97	0,00	3.159,97
28	FEPIF/2024/053/VAL	Benirredrà	P4606800C	4.023,63	0,00	2.011,81	0,00	2.011,82

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe (€) concedido Resolución 09/08/24	Certificación técnica (€)	Abono (€) 50% Resolución 17/09/24	Resolución segundo pago (€)	Importe decaído (€)
29	FEPIF/2024/055/VAL	Benissoda	P4607000I	7.534,90	6.596,55	3.767,45	2.829,10	938,35
30	FEPIF/2024/068/VAL	Càrcer	P4608600E	6.348,59	0,00	3.174,29	0,00	3.174,30
31	FEPIF/2024/086/VAL	Chiva	P4611300G	34.580,84	0,00	0,00	0,00	34.580,84
32	FEPIF/2024/091/VAL	Cotes	P4610200J	5.427,43	0,00	2.713,71	0,00	2.713,72
33	FEPIF/2024/095/VAL	Eliana, l'	P4611800F	10.988,53	0,00	5.494,26	0,00	5.494,27
34	FEPIF/2024/099/VAL	Estubeny	P4612300F	7.277,77	0,00	3.638,88	0,00	3.638,89
35	FEPIF/2024/103/VAL	Font d'en Carròs, la	P4612900C	5.170,52	0,00	2.585,26	0,00	2.585,26
36	FEPIF/2024/105/VAL	Fuenterrobles	P4613100I	7.519,08	0,00	0,00	0,00	7.519,08
37	FEPIF/2024/115/VAL	Guadassuar	P4614100H	12.084,35	0,00	6.042,17	0,00	6.042,18
38	FEPIF/2024/117/VAL	Jalance	P4614400B	39.028,81	33.750,71	19.514,40	14.236,31	5.278,10
39	FEPIF/2024/121/VAL	Llíria	P4614900A	29.071,33	0,00	0,00	0,00	29.071,33
40	FEPIF/2024/122/VAL	Llocnou de Sant Jeroni	P4615500H	5.712,75	5.712,75	2.856,37	2.856,38	0,00
41	FEPIF/2024/126/VAL	Loriguilla	P4615000I	31.655,56	0,00	15.827,78	0,00	15.827,78
42	FEPIF/2024/127/VAL	Losa del Obispo	P4615100G	13.462,02	13.343,03	6.731,01	6.612,02	118,99
43	FEPIF/2024/156/VAL	Picassent	P4619600B	10.974,97	0,00	5.487,48	0,00	5.487,49

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe (€) concedido Resolución 09/08/24	Certificación técnica (€)	Abono (€) 50% Resolución 17/09/24	Resolución segundo pago (€)	Importe decaído (€)
44	FEPIF/2024/160/VAL	Pobla Llarga, la	P4620500A	4.228,41	4.225,00	2.114,20	2.110,80	3,41
45	FEPIF/2024/171/VAL	Ráfol de Salem	P4621200G	9.808,25	0,00	4.904,12	0,00	4.904,13
46	FEPIF/2024/177/VAL	Rotglà i Corberà	P4621900B	4.146,44	2.745,00	2.073,22	671,78	1.401,44
47	FEPIF/2024/187/VAL	Serra	P4623000I	25.884,69	0,00	12.942,34	0,00	12.942,35
48	FEPIF/2024/198/VAL	Torrella	P4624500G	5.665,87	0,00	2.832,93	0,00	2.832,94
49	FEPIF/2024/203/VAL	Turís	P4625000G	12.637,00	3.150,00	6.318,50	0,00	6.318,50